

CARTA A LOS PADRES

MAYO / JUNIO / 91

Nr. 163

La señora García Bloise defiende la ley de «desnacionalización» de los españoles de la emigración. Quizá por mimetismo con el partido, defiende la ley y no a esos españoles que buscamos fuera el panllevar que no podemos encontrar en casa. Quizá lo haga porque no es capaz de sentir la dimensión de sacrificio de la emigración. Está en su derecho — que no es lo mismo que tener razón — porque cada uno defiende lo que tiene más cerca del corazón.

Donde no puede tener ni razón ni derecho es en descalificar como «desinformación interesada» o «juego tergiversador» el rechazo de personas y organizaciones emigrantes a la ley 18/1990. Este mismo rechazo a la ley manifestó ya el Consejo General de la Emigración en su último pleno de febrero '91.

Parece que la señora Bloise ve «nuevas» conjuras en la emigración. ¿Será por esto por lo que nos quiere privar de la nacionalidad a los españoles de la emigración?

Clases de lengua materna para niños españoles Datos sobre la situación en Hesse

El Estado de Hesse es un modelo en la aplicación de la normativa comunitaria referente a la enseñanza de lengua y cultura materna para niños de trabajadores migrantes. José A. Mantecón, del Comité de Escuelas de la Confederación, presenta un análisis sucinto de la situación de las clases de español en dicho Land. En próximos números de CARTA A LOS PADRES aparecerán informes relativos a otros Estados federados.

El estado de Hesse, que por su extensión y población tiene poco peso en el conjunto del país, ha sido, sin embargo el pionero en cuanto a la atención prestada a las **clases de lengua materna** para los ciudadanos de otros países. La larga permanencia de un partido en el gobierno, el SPD, y la orientación del mismo respecto a los extranjeros, actualmente apoyado por Los Verdes, ha permitido desarrollar una línea de actuación que no se ha visto truncada en el cuatrienio en que han gobernado los cristianodemócratas coaligados con los liberales.

Ya en los primeros años de la presencia de niños de otras nacionalidades, se crearon cursos de lengua materna para ellos. Posteriormente se iniciaron las clases preparatorias, que no preparaban más que para el retorno y, como éste no llegaba, se elimina-

ron a finales de los setenta y principios de los ochenta.

Asistencia obligatoria

Actualmente las clases de lengua materna están reguladas por una normativa que data de 1983, en la que se establece su funcionamiento, inspección y control por parte del Ministerio de Educación de Hesse. La asistencia es obligatoria para los alumnos.

También a principios de los ochenta se creó la función de asesor ministerial para asuntos escolares de extranjeros (Fachberater). Uno para cada nacionalidad. Con la función de coordinar mejor ese campo abierto entre Ministerio, Consulados, maestros, padres. La idea era controlar la situación por parte del Ministerio y empezar a trabajar en campos como elaboración de programas para las clases

y de los programas se han elaborado materiales que se siguen desarrollando para los cuatro primeros niveles y se van a continuar de la quinta a la décima. Estos trabajos los llevan a cabo equipos de maestros de la nacionalidad en cuestión, conjuntamente con alemanes, con la coordinación de los asesores y la supervisión del Ministerio de Educación de Hesse.

38 maestros para 2450 niños

Actualmente hay 38 profesores españoles contratados por el Ministerio para impartir la lengua materna. El número de españoles ha descendido en un 50 % en los últimos 20 años y lo mismo ha ocurrido con los alumnos. Actualmente asisten a las clases de español 2450 niños españoles, un 84,3 % del total, lo que supone un alto porcentaje comparado con una media de asistencia entre las restantes nacionalidades del 68 %. Los grupos de alumnos tienen un promedio de 10. En las zonas rurales suelen estar dos o tres niveles juntos, debido a la escasez de niños y la necesidad de contar con un mínimo de 10 alumnos para formar un grupo. En las zonas urbanas, el número de niños permite, en muchos casos, su clasificación por niveles.

Representación de los intereses españoles

En toda esta estructura legal y administrativa es el Ministerio de Educación de Hesse quien tiene exclusivamente el voto. La voz también, pero hay más apertura a las sugerencias de las Embajadas. En nuestro

Actividades de la Academia Española de Formación

● **Literatura y mujer en Cuba:** Conferencia-coloquio de la escritora cubana **Mirta Yáñez**, el 18 de junio a las 20,15 h, en «La Librería» de Bonn. Mirta Yáñez es conocida en los países de lengua española especialmente por su libro para niños «Serafín y su aventura con los caballitos» (1978) y el volumen de poemas titulado «Las visitas y otros poemas» (1986). La autora cubana está actualmente escribiendo una historia de la literatura femenina.

● Segundo seminario del ciclo «Cursos de formación político-municipal para españoles/as»: Del 14

al 16 de junio, en el Schloß Eringerfeld, cerca de Paderborn.

Tema a) Las **organizaciones sociales de emigrantes** — ¿ayuda u obstáculo para conseguir la igualdad de derechos en la R.F.A.?

Tema b) Las **organizaciones sociales alemanas** — ¿aliados de la población inmigrante en la lucha por la igualdad de derechos en la R.F.A.? El ejemplo del Movimiento Obrero Católico (KAB). En la tarde del sábado, tertulia con el bailarín de flamenco Carlos Paredes.

El tercer seminario del ciclo de formación política-municipal tendrá lugar del 27 al 29 de septiembre.

Los representantes de los inmigrantes deben conocer mejor la política municipal

Cursillo de fin de semana de la Academia Española de Formación en Geseke

Durante el fin de semana del 15 al 17 de marzo de 1991 la Academia Española de Formación efectuó el primer cursillo de una serie prevista para capacitar a compatriotas españoles/las para ejercer funciones como representante de las colonias españolas en gremios municipales alemanes. El cursillo tuvo lugar en Geseke, cerca de la ciudad de Paderborn.

Dado que la tarea central de estos representantes en los gremios comunales es la de servir de puente entre la colonia española respectiva y los gremios municipales competentes (generalmente el Consejo de Extranjeros y/o alguno de los Comités Municipales, p. ej. el de Juventud, Cultura, Asuntos Sociales etc.), se dedicó este primer cursillo a efectuar un **análisis** de los **logros** y **deficiencias** que se constatan actualmente en las **colonias españolas** del Estado de Renania del Norte-Westfalia.

Buen nivel de integración . . .

Entre los **logros** destacaron los participantes de este cursillo lo siguiente:

- una buena reputación dentro de la sociedad alemana
- un buen grado de organización
- centros de recreación y cultura, que posibilitan el contacto y la convivencia entre las distintas generaciones
- un nivel de formación profesional aceptable
- representación en algunas ciudades en gremios políticos
- apoyo moral y económico de parte de algunos ayuntamientos alemanes
- un porcentaje de parados relativamente bajo
- un alto grado de la conciencia de la propia valía
- un relativamente buen nivel de integración en la sociedad alemana.

. . . pero escasas posibilidades de participación

Respecto a las **deficiencias** en las colonias españolas se hizo alusión a que

- no se ha conseguido todavía el derecho al voto activo y pasivo a nivel municipal ni tampoco el derecho a voto en los gremios de participación actuales
- los ayuntamientos todavía no apoyan suficientemente el trabajo de las asociaciones y grupos de españoles
- el nivel de participación de los españoles en la vida social alemana todavía no es satisfactorio
- habría que fomentar más la colaboración mutua de los distintos grupos y asociaciones de españoles
- los servicios de asistencia y consejería socio-pedagógicos deben ser mejorados y ampliados
- hay que vencer la indiferencia, la resignación, la búsqueda prioritaria del beneficio personal y la intolerancia
- hay que pensar en algo más que en el dinero
- es preciso adaptar las estructuras de organización y los estilos de trabajo de las organizaciones sociales emigrantes a las nuevas realidades.

Pero los representantes extranjeros en gremios municipales no sólo deben conocer a fondo la realidad de sus respectivas colonias sino también los **mecanismos formales e informales** que vertebran el **quehacer municipal**. Por ello se hizo una evaluación detallada del nivel de experiencias y grados de conocimiento de los participantes en base a un temario elaborado previamente y relativo al trabajo en la esfera municipal. En un orden de prioridad los participantes manifestaron el deseo implícito de que en los próximos cursillos se tratasen los temas

- contacto y cooperación con la prensa local alemana
- formas adecuadas de comunicación de los acuerdos y medidas del Consejo de Extranjeros a la colonia

- contacto y cooperación con emisoras locales de radio
- apoyo de las parroquias alemanas a las reivindicaciones de los representantes de las colonias de extranjeros de la ciudad
- cooperación con grupos alemanes de apoyo a la integración de los extranjeros en la vida social, cultural y política de la ciudad
- cooperación con los CREs.

Personas interesadas en recibir el informe completo (en alemán) sobre este cursillo, pueden dirigirse a la Academia Española de Formación, Mainzer Str. 174, 5300 Bonn 2, enviando sellos de correos por valor de 3 marcos.



Aspecto del debate en el seminario. De izda. a dcha.: P. Cafitz, J. A. Haro-Ibáñez y V. Silvo-Toribio.

- política de extranjeros del Movimiento Católico de la RFA (KAB)
- servicios de las oficinas de asesoramiento de la Embajada de España a españoles/las que trabajan en gremios municipales alemanes
- apoyo de las empresas alemanas a las reivindicaciones a nivel municipal de los extranjeros
- política de extranjeros de las instituciones de bienestar social de la RFA (Wohlfahrtsverbände)
- actitud de los grupos culturales alemanes ante la existencia y planteamientos de organizaciones sociales de extranjeros a nivel municipal
- política de extranjeros de la Asociación Alemana de Sindicatos (DGB)
- trasfondo y repercusiones de las tendencias xenófobas de grupos y sectores de la población alemana

La televisión alemana estuvo presente

Cabe destacar todavía que los medios de comunicación alemanes (en este caso el «Westdeutscher Rundfunk») registraron el hecho de que una obra de formación fundada por españoles y alemanes abriese caminos nuevos realizando un tipo de formación adecuada a las necesidades específicas de un grupo de españoles: un equipo de filmación entrevistó a algunos participantes y recogió algunas secuencias del trabajo de este fin de semana, que fueron después retransmitidas en el programa «Unsere Heimat — ihre Heimat», el día 24 de Marzo.

José Sánchez Otero
Academia Española de Formación

Comentarios para futuros pequeños empresarios (I)

En el pasado otoño realizó la Academia Española de Formación un seminario en Bad Honnef bajo el título «¿Cómo hacerse autónomo en Alemania?». Objetivo del mismo era contribuir a fomentar la iniciativa propia entre los españoles y otros colectivos de inmigrantes residentes en Alemania. Siguiendo las sugerencias de los participantes del seminario, iniciamos en este número la publicación de una serie de artículos sobre el tema, preparados por expertos del D.I.F. que actuaron allí como ponentes.

■ Roberto Carballo, Abogado (D.I.F.)

En primer lugar aclaro que no soy economista sino abogado con interés en el mundo de la pequeña y mediana empresa.

A título de introducción entiendo como superados los pronósticos fatalísticos respecto a la «segura desaparición» de la pequeña y mediana empresa, especialmente en aquellos campos en que no es necesaria la tenencia de grandes capitales.

Por el contrario en aquellos que es necesario el contacto personal con el cliente, la rapidez en el servicio y que la inversión de capital tampoco es excesiva, la pequeñez es muchas veces una gran ventaja. Sectores tales como peluquerías, restaurantes, talleres mecánicos, asesorías jurídicas, económicas, etc se encuentran básicamente dado el servicio por miles de artesanos, comerciantes, y profesionales universitarios.

No obstante el salto a convertirse en empresario debe ser profundamente meditado y en la medida de mis escasas posibilidades deseo ayudar con algunas sugerencias. En primer lugar el empresario en «potencia» debe autoanalizarse tanto en el aspecto físico como síquico y anímico. Para triunfar son necesarias varias **cualidades**, no sólo las específicamente técnicas, sino también las de tipo comercial, organizativo, e incluso familiar, aspectos que muchas veces se descuidan y que a menudo terminan en un desastre económico.

El pequeño empresario debe trabajar en principio muchas más horas que una persona en relación de dependencia, renunciar a fines de semana, vacaciones etc. Por supuesto que esto varía según los casos pero podríamos afirmar como ley tendencial que el número de **horas de trabajo** es mayor y que aquellos que piensen que por medio de la actividad independiente trabajarían menos horas están totalmente equivocados. La compensación se podría llegar a dar en el aspecto económico y en el humano, sobre todo para aquellos que no nos gusta aceptar órdenes.

El conocimiento o mejor dicho el dominio de la **rama de actividad** que se quiera desarrollar no debe ser subestimado, especialmente en una sociedad como la alemana de consu-

midores exigentes y de mercado tremendamente competitivo. Aquellos que saltan de una actividad de importación a poner un negocio de venta de ropa, para luego en dos años instalar un centro de kárate, etc etc, están destinados en un porcentaje casi de 100 al fracaso.

Por el contrario el dominio absoluto de la parte técnica tampoco es suficiente para triunfar, pues muchas veces el know how **comercial** es catastrófico y el **contacto con el público**, flojo.

En caso de sociedades pueden confluir a veces con éxito cuando cada

socio trae «su parte», aunque la relación humana entre los futuros socios debe ser detenidamente analizada.

En los próximos artículos trataremos temas financieros, con especial dedicación al capital propio, circulante, tipos de crédito, etc.

En caso de que los lectores tengan deseos de que se desarrollen seminarios de «Cómo hacerse independiente», u otros, ruego nos lo comuniquen **por escrito** al

Deutsch-Iberisches Forum
Bleichenbrücke 3 (II. Etage)
2000 Hamburg 36
Fax (0 40) 37 24 63

Clases de lengua materna . . .

(viene de pág. 1)

caso, en los últimos años hemos estado sin representación ya que la persona que debía llevarla a cabo carecía de la capacidad necesaria para la función. No llegó a conocer la lengua del país después de ocho años de estancia y desconocía cualquier lengua aparte del castellano. Fue un oprobio para los españoles y el hazmerreír de los alemanes. No obstante pudo campar por sus respetos por el apoyo que tuvo de sus superiores. Para más inri dejó una Consejería de Educación a su imagen y semejanza, por aquello de «atado y bien atado». La Historia enseña que no suele salir como ellos piensan y que las aguas acaban buscando su cauce. Esta asignatura pendiente queda para el nuevo consejero de Educación.

La Embajada tiene que volver a ser la representación de los intereses españoles y de los españoles aquí. Campo no le falta en lo que a la educación se refiere, desde las comisiones mixtas hispano-alemanas hasta la presencia de un representante para apoyar a los españoles en sus peticiones a las autoridades educativas alemanas. Colaborar con éstas en todo lo que tenga incidencia en los españoles o en el estudio de nuestra lengua aquí.

En Hesse existen también, en Frankfurt, Wetzlar y Hanau, las **clases de Lengua y Cultura** para los alumnos que han superado el nivel escolar obligatorio, para los alumnos de la décima a la décimotercera. Estas clases son financiadas y organizadas por la Embajada exclusivamente.

Necesitan un planteamiento más próximo a la realidad a la que van destinadas. La forma de trabajar en esas clases y los contenidos que en ellas se imparten han de tener en cuenta que los alumnos están escolarizados en la escuela alemana.

A este respecto es necesario hablar con los responsables y proponerles las mejoras que se consideren necesarias. Esta iniciativa compete a las asociaciones afectadas, a la Federación de Hesse y al Consejo de Residentes de la demarcación consular.

La enseñanza se reduce, los presupuestos se duplican

Otro nivel, como es la **formación de adultos** en español, no existe en absoluto. La inmensa mayoría de los españoles lo son, y en Hesse hay 25.000 españoles. Y necesidad de compensar la deficiente escolarización de los españoles adultos hay en todos los grupos.

La administración española tiene a dos profesores destinados en Hesse para las clases de Lengua y Cultura. Eso es todo. En la demarcación consular (que comprende los Estados de Hesse, Renania-Palatinado y Sarre) hay aproximadamente 30.000 españoles. La reducción de gastos para la educación de los españoles en Hesse ha tocado fondo.

A pesar de ello los presupuestos para la «acción educativa» del Estado español en Alemania no han dejado de crecer en los últimos cinco años, duplicándose.

José A. Mantecón
C. Escuelas de la Confederación



Nuestro compromiso

La respuesta de
Dña. Carmen García Bloise
(Secretaría ejecutiva del PSOE)

Muy Sr. nuestro:

con respecto a su carta del pasado mes de Abril y nuestra postura sobre la reciente reforma del Código Civil, en materia de nacionalidad, le confirmo nuestro compromiso para con los españoles y sus hijos residentes en el extranjero. Las dificultades que se venían observando en relación a la nacionalidad española, mantenimiento y recuperación, nos empujaron a la realización — a través de colectivos y españoles residentes en el extranjero — de encuestas sobre estas dificultades. Encuestas que derivaron en varios seminarios y trabajos previos a la presentación por el Grupo Parlamentario Socialista de la Propuesta de Reforma.

Desinformación interesada

La Reforma tiene en cuenta, precisamente y en especial, a los emigrantes y sus hijos. Quizá la desinformación interesada que se está difundiendo por ciertas organizaciones y personajes en el exterior estén llevando la confusión y la indignación entre los españoles. Una lectura serena de la Ley nos dará una visión sosegada y acorde con nuestra iniciativa y las recomendaciones del Consejo General de la Emigración. Es más, estamos seguros que la próxima aprobación por el Consejo de Ministros de los criterios orientativos sobre la dispensa del requisito de residencia para la recuperación o adquisición, demostrará fehacientemente esa voluntad política del Gobierno para con la emigración española.

¿Gobernar contra los ciudadanos?

El PSOE no renuncia, ni renunciará, a la defensa por la equiparación del español residente en el extranjero con el español residente en España, compromiso más marcado, aún si cabe, con los españoles que residen en países con grandes dificultades económicas. Y nos referimos a los miles y miles de españoles que habitan en Hispanoamérica y Marruecos. En definitiva, no entendemos la nece-

sidad de clarificar nuestra postura como partido con respecto a algo que tenemos claro y que hemos manifestado públicamente en nuestro último Congreso y programa electoral. Nuestro compromiso está y es claro. Renunciamos a entrar en un juego tergiversador de la realidad y auspiciado por ciertos colectivos con intereses electorales comprometidos y para los que ésta campaña no persigue otra cosa que intentar arañar votos a los socialistas para echarlos en sus redes. Respetable es esa legítima aspiración pero denunciable cuando se juega con las personas confundiéndolas e induciéndolas en el error y animaversion contra un Gobierno y un Partido con lemas como «Ley anti-emigrante y anti-español». ¿Cuándo se ha visto que un Gobierno gobierne contra sus ciudadanos? Si estas afirmaciones son ridículas, más ridículo es pretender hacer pasar a los socialistas por anti-emigrantes y anti-españoles.

Como decíamos, no necesitamos clarificar nada. Valga nuestro compromiso de ayer, hoy y mañana con la España exterior.

Cordialmente,

Carmen García Bloise

Secretaria Ejecutiva de la CEF-PSOE

La Ley de Reforma del Código Civil e reacciones de inquietud e indigna Muchos se preguntan qué móvil ha d forma tan contraria a los intereses d solicitó de los partidos políticos espa sobre su postura al respecto. Consult mos respuesta de los dos primeros, q res y publicamos íntegramente, junt

La pregunta de CARTA A LOS PADRES

Muy señores nuestros:

El día 17 de Noviembre de 1990 apareció publicada en el BOE la Ley 18/1990 sobre reforma del Código Civil en materia de nacionalidad.

Dicha Ley no sólo ignora todos los acuerdos y recomendaciones tomados al respecto por el Consejo General de Emigración en su reunión de Junio de 1990, celebrada en El Escorial, sino que daña sustancialmente los intereses de toda la nación española, al privarla de cientos de miles de hijos de emigrantes, portadores de su cultura y cabeza de puente de la presencia de España en el mundo.

En nombre de la redacción de CARTA A LOS PADRES, y para su publicación en el próximo número de la revista, les ruego nos envíen a la mayor brevedad posible una aclaración sobre la postura de su partido frente a esta Ley anti-emigrante y, por tanto, anti-española.

Convencido de que este modo contribuirán Vds. a la debida información de nuestros lectores, les saluda atentamente.

Vicente Riesgo Alonso
CARTA A LOS PADRES

Acuerdo del Consejo General de la Emigración contra la Ley de Nacionalidad

«Solicitar del Defensor del Pueblo que estudie la constitucionalidad o no de la Ley 18/1990, de 17 de diciembre, sobre reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, y en particular, sobre lo preceptuado en sus artículos 24, 26 y Disposiciones Transitorias 2ª y 3ª, en concordancia con los artículos 11, 14 y 42 de la Constitución Española, y, en su caso, interponga recurso de inconstitucionalidad, comunicando a este Consejo su resultado.»

(Segovia, febrero 1991)

materia de nacionalidad ha provocado
n entre los emigrantes españoles.
ido al Legislador español a actuar de
a emigración. CARTA A LOS PADRES
es de ámbito nacional una aclaración
os el PSOE, el PP, el CDS e IU, obtuvi-
agradecemos en nombre de los lecto-
on nuestro escrito.

Españoles sin fronteras

La respuesta de
Don Luis Fraga
(Senador del Partido Popular)



1. Españoles sin fronteras

Un país no es un equipo de fútbol. Ni un club de caza. Ni un centro de esparcimiento. Un país, una nación, un Estado es un vínculo, un lazo, algo a lo que uno pertenece desde que nace — incluso aunque haya nacido fuera de las fronteras de ese país —, porque la esencia de la nacionalidad no es tener un carnet ni estar inscrito en un censo, sino compartir una determinada tradición, una determinada lengua, una determinada cultura que puede ser en sí misma plural pero que, en definitiva, crea una cierta longitud de onda espiritual que sintonizan los que pertenecen a ella.

Por eso, cuando se habla de nacionalidad no puede hacerse en los términos de quien discute sobre los requisitos para ser socio de un equipo de fútbol: la nacionalidad es algo inmaterial que el derecho ha de materializar. Y ha de materializarlo sin discriminaciones, sin requisitos absurdos, sin cicaterías de presunta motivación económica, y sobre todo sin frivolidad.

Porque frívolo y sin duda superficial ha sido el modo en el que se ha despachado por el Partido actualmente en el Gobierno de España, en nuestro Parlamento, una cuestión de la que depende, ni más ni menos, cuál es el concepto que tenemos de España y qué significa ser español. A juzgar por la actitud del Gobierno, ya sabemos cuál es la frívola respuesta del PSOE: ser español es pertenecer a una suerte de club social administrado según criterios que olvidan los verdaderos rasgos que fundamentan la nacionalidad, que son los lazos culturales y de sangre.

Y esa respuesta del Gobierno socialista se ha materializado en la reciente Ley de Reforma del Código Civil en Materia de Nacionalidad, que es una mala Ley que excluye a muchos emigrantes españoles de su derecho a que se les reconozca ser lo que son: españoles sin fronteras.

2. La ley del 82

De entrada hay que decir que la legislación en materia de Nacionali-

dad es en España de las que más cambios ha sufrido, y no siempre para bien, en el menor espacio de tiempo. Esto no debería ser así. Porque si una ley es buena, no hace falta cambiarla. Y de hecho es lo que sucede en la mayoría de los países, en los que desde hace décadas se aplica una ley clara. Que es lo necesario: una ley en la que la gente sepa a qué atenerse. Una legislación que no cree inseguridad jurídica.

En el 82 se volvió a cambiar la ley. Y la nueva ley, con sus deficiencias técnicas (que las tenía, y grandes), tenía sin embargo una gran virtud para los emigrantes: que no se les privaba de su Nacionalidad. Porque la Constitución es clara: a ningún español de origen se le puede privar de la nacionalidad.

3. Otra ley en 1990: La del PSOE

La Ley en vigor desde que hace unos meses se publicó en el B.O.E. es, sin duda, una mala ley. Y es mala por lo siguiente:

1).— Es mala porque — según el nuevo artículo 24 del Código Civil — se priva de la nacionalidad española a los residentes en el extranjero que «adquieran voluntariamente otra nacionalidad o utilicen exclusivamente la nacionalidad extranjera que tuvieran atribuida antes de la emancipación».

¿Qué quiere decir esto? Pues que el PSOE dice NO a la doble nacionalidad. Hasta el punto de que los parlamentarios socialistas no tuvieron recato alguno en declarar, con luz y taquígrafos, que «están en contra de la doble nacionalidad».

Así lo confesaron: sin sonrojarse. Sin temblarles la voz ni la conciencia. ¡Cómo se nota que no han sido emigrantes! ¡Cómo se nota que les importa un bledo la emigración y sus problemas! Y como quien oye llover, hacen caso omiso a quienes les recordamos que quien emigra, quien socialmente, por los motivos que sea, no tiene otro remedio que adquirir otra nacionalidad, no lo hace por placer, ni por curiosidad, sino porque

tuvieron que abandonar España por motivos económicos, por un futuro incierto; obligados, en definitiva, por la necesidad.

2).— Es mala la ley, según su artículo 22 porque «los nacidos fuera de España de padre o madre que originariamente hubieran sido españoles» no pueden optar por la nacionalidad española, salvo que residan en España. Sólo tras un año de residencia en nuestro país pueden ejercer su derecho a optar. Los que residen fuera — así lo ha querido el PSOE —, que sean extranjeros. Y esto es una intolerable discriminación en razón del lugar de residencia, e incluso de la capacidad económica, puesto que los que no se pueden pagar el viaje de regreso quedan, es inaudito, fuera. Fuera de España. Fuera de la Nacionalidad. Fuera de la Ley.

3).— Y es mala la ley, en fin, porque también se discrimina a los emigrantes que quieren recuperar la Nacionalidad, con lo que se cierra el círculo tendido por el PSOE. En efecto, el nuevo artículo 26 del Código Civil exige «ser residente legal en España» para recuperar la nacionalidad. Y el artículo añade algo increíble: que para los emigrantes este requisito sólo «podrá ser dispensado por el Gobierno».

Es decir: Que el Gobierno del PSOE consigue lo que siempre desea: tener la sarten por el mango y ser el que decida quienes sí y quienes no recuperan la nacionalidad. Con lo que la ley es menos ley y más un instrumento del Gobierno. Controlado por el Gobierno. Quizás en última instancia, esa sea la clave de la cuestión.

El motivo de esta ley: controlar la sociedad.

4. No a una sociedad controlada por el PSOE

Todos sabemos lo que es el socialismo. Lo que es la España socialista: un partido, el PSOE, cuya principal vocación es controlar a su modo y por los medios que sea todas las parcelas de nuestra sociedad: las leyes, las instituciones, los ciudadanos. Por eso al PSOE no le gusta que nuestra

Espanoles sin fronteras . . .

(viene de la pág. anterior)

sociedad se vertebral; no le gustan las asociaciones, la prensa (y así lo reconocen sus dirigentes: es público), las voces disidentes. Y cuando hay algo que no puedan controlar, o que no se deje manipular, sencillamente lo excluyen. Por ejemplo, la emigración española. Y hay pruebas claras: el derecho al voto (que ni el 10 % de los emigrantes puede ejercer por el discriminatorio sistema del CERA), las clases de lengua y cultura para hijos de emigrantes (que han descendido alarmantemente), la exclusión de los emigrantes en los Actos del Quinto Centenario, su no inclusión en el Instituto Cervantes . . . la lista es larguísima y llenaría varios folios.

Y, sin embargo ¿llegamos a imaginar alguno de nosotros que la osadía del PSOE excluyendo a los emigrantes iría tan lejos como para llegar al máximo, es decir, privarles de su nacionalidad? ¿Privarles de su nacionalidad! ¿Dónde se ha visto? Todos sabemos donde. Y me lo recordaba hace poco mi amigo y buen conocedor de la emigración José García Meseguer: «Sólo las dictaduras, de izquierda o de derecha, privan a sus nacionales de ese derecho fundamental». Pues bien: esa ley, la ley del PSOE ya está vigente. Y no se ha introducido de pronto, de golpe y porrazo. No. La cosa se ha hecho poco a poco, a conciencia. Y con engaños. Explicaré a continuación por qué.

5. No a los engaños del PSOE

Sabido es que en la aprobación y el debate de cualquier ley hay dos pasos fundamentales: primero, el trámite del Congreso, y después, el del Senado.

Y hay que reconocer que la ley que al principio se aprobó en el Congreso — con los votos favorables del PSOE y

del Partido Popular — no era mala del todo. Y así lo anunció el PSOE a bombo y platillo, informando que «con la nueva ley, se dificulta la pérdida de la nacionalidad para los emigrantes españoles y sus descendientes». En efecto, el artículo 24 aprobado en el Congreso contenía una reserva de ley a favor de los emigrantes según la cual «los emigrantes o los hijos de emigrantes podrán evitar la pérdida si antes de expirar los plazos indicados (tres años) manifiestan su voluntad de conservar la nacionalidad española», con lo que se mantenía el trato favorable para la emigración de la Ley de 1982.

El proyecto aprobado por el Congreso también hacía grandes promesas y creaba grandes expectativas en cuanto al derecho a optar por la nacionalidad española, para el que no era necesario residir en España.

Por supuesto que el proyecto aprobado por el Congreso era mejorable. Y se intentó mejorar en el Consejo General de la Emigración, que aprobó varias posibles modificaciones que el Partido Popular y también otros Partidos intentamos que se incorporaran a la Ley en el trámite del Senado.

Pensábamos, en efecto, que en el Senado podríamos perfeccionar una ley de tanta relevancia para la Emigración española. ¿No es ese el papel del Senado: mejorar las leyes?

El resto de la historia es conocido: el PSOE no sólo ignoró las mejoras que proponíamos, sino que introdujo las nefastas limitaciones que se han descrito en párrafos anteriores. Y lo hizo en el Senado. En el último momento. Evitando toda posibilidad de reacción por parte de la emigración. A traición. Porque la emigración española se siente traicionada.

6. Esto no puede acabar así

Así están las cosas. Los españoles residentes en el extranjero son, en

este momento, ciudadanos de segunda categoría, y lo son porque así lo ha querido el Gobierno del PSOE.

No nos equivoquemos: Tampoco sería justo decir que el PSOE persigue con saña a los emigrantes. No se trata de eso. Pero sí se trata de algo que, tal vez, sea incluso peor: Y es que, al Gobierno español, la emigración no le inspira más que indiferencia, y sólo le inspira indiferencia porque el Gobierno carece de una adecuada filosofía de lo que es ser español y todo lo que representa; carece, en fin, de una adecuada filosofía de la nacionalidad. Por eso sus propuestas son tan poco juiciosas y tan arbitrarias: no por perversidad, sino, simplemente, por ignorancia.

En estas condiciones, urge plantear, al máximo nivel, una nueva visión de lo que significa la nacionalidad española, y en este trabajo, los emigrantes, con su labor cotidiana, tienen una alta misión que cumplir. En esa nueva visión, ser español no puede ser un dato técnico ni un azar, sino una condición de contenido hondamente cultural, única base sobre la que constituir una sociedad vertebral y cohesionada. Y el español no deja de serlo por residir en el extranjero, antes al contrario: él y sus descendientes son la representación del español fuera de las fronteras nacionales, los agentes activos de la proyección de España en el mundo, y por eso no puede dejárseles abandonados ni ser indiferente a ellos. Han de ser españoles; los primeros españoles. Y participar por todas las vías posibles en la vida nacional.

Esa es nuestra propuesta: superar una injusticia histórica para construir un nuevo estado de cosas. Una labor ilusionante, pero difícil, para la que todo apoyo será bienvenido.

Pero esto no puede acabar así. Las buenas palabras no bastan.

Por el momento, el Partido Popular está preparando ya un nuevo proyecto de Ley de Nacionalidad, adaptado a la realidad de la emigración española. En su día lo someteremos a debate entre la emigración española — algo que el PSOE no hizo — y luego lo llevaremos al Parlamento. No tenemos allí mayoría absoluta, pero quedará clara nuestra postura para cuando seamos Gobierno en España.

Lo anuncio públicamente: la Ley de Nacionalidad actualmente en vigor tendrá corta vida. Durará tanto como dure el poder del PSOE en España. Y los españoles nos vamos a encargar, entre todos, de que dure poco.

Luis Fraga
Senador del Partido Popular

Noticias de las Asociaciones

Nuevo Secretariado de F.A.J.A.

El nuevo Secretariado de F.A.J.A. está compuesto de la siguiente forma

Coordinador: Miguel Moreno (Bielefeld). Secretaria: María Gómez (Bochum). Tesorero: Francisco Cañadas (Remscheid).

Les (os) rogamos mandéis la correspondencia a la dirección:

F.A.J.A.

Thedestr. 101 a

2000 Hamburg 50

Nueva directiva en Wermelskirchen

La Asociación de Padres de Familia de Wermelskirchen desea dar a conocer a Vds., que en la asamblea del 7. de Abril de 1991 fué elegida la nueva directiva para el turno del año 1991 como sigue:

Presidenta: Sra. Ma. Isabel Carnero de Mahrenholz. Vice-Presidente: Sr. Antonio Mato. Secretario: Sr. Michael Zimmermann. Cajero: Sr. Damaso Castro. Vocal: Sr. José Pérez Prada.

Dr. Meyer-Lindenberg, médico psiquiatra, amigo y solidario con el extranjero

El espacio del «Mundo de sus hijos», lo ocupa esta vez el Dr. Johannes Meyer-Lindenberg, colaborador del Servicio Psicológico para españoles en Colonia, fallecido el 4. 2. 1991 en Bonn a la edad de 53 años.

El Dr. M.-Lindenberg presente en el grupo de trabajo del Servicio Psicológico desde el primer momento de su fundación, nos ha dejado para siempre. El «sí», inmediato, espontáneo e incondicional, que contestó al pedirle su ayuda médica y la pertenencia a nuestro team, nunca fue desmentido y significaba ya una clara voluntad y disposición de solidarizarse con los extranjeros.

Características

La personalidad del Dr. M.-Lindenberg, no es fácil de describir. Esta es multifacética y, por tanto, nos limitaremos a una característica que siempre nos llamó la atención. Este se movía con la misma naturalidad entre lo grande y lo pequeño, entre lo prestigioso y lo sencillo. Ponía el mismo interés cuando se trataba de sus responsabilidades como Presidente de la Asociación Alemana de Psiquiatría y Neurología que cuando trataba de enrolarse en favor de los emigrantes españoles. Para él ganaba igual importancia un viaje profesional a Rusia con el fin de conocer la situación de las instituciones psiquiátricas allí reinante, que echarnos una mano en Colonia asistiendo a nuestra reunión. Precisamente este rasgo es el que le hacía cercano y cordial al mundo de los amigos.

Ahora intentemos resaltar lo más importante del Dr. M.-Lindenberg.

Un abogado del extranjero

En cierta manera, el Dr. M.-Lindenberg tenía algo de emigrante. Como hijo de Embajador, nació en Bogotá, vivió en Madrid y Roma y de ahí la sensibilidad y comprensión del emigrante.

La propia experiencia de extranjero, unida a su formación científica en el campo de lo «transcultural», situaban al Dr. M.-Lindenberg en condiciones óptimas para argumentar y justificar las dolencias de los pacientes en sus informes médicos. No pocos españoles a quienes fue denegada la solicitud de renta por incapacidad de trabajo, pues se hallaban bajo sospecha de «simulantes», éste consiguió que les fuera concedida dicha renta por vía justa y merecida.

El tomar partido por el trabajador haciendo uso de «la verdad» y «la jus-

ticia» le acarrearón no pocas dificultades en determinados círculos de personas e instituciones.

Así entendió la «integración del emigrante»

El Dr. M.-Lindenberg no sólo ha definido la integración del extranjero en Alemania, sino que, a nivel de mini-grupo hispano-hablante, fue un ejemplo y modelo de realización de cómo tiene que ser entendida la integración del extranjero en Alemania. Este no sólo se comprometió ayudando a la «integración psicosocial» con su ayuda médica, sino que, paralelamente, se interesó por conseguir la igualdad de oportunidades del extranjero y su «integración en las estructuras» de la sociedad alemana. Dos ejemplos:

Asistencia Psiquiátrica específica institucionalizada

El Dr. M.-Lindenberg especialista en psiquiatría transcultural, sabía muy bien que, cuando un español residente en Alemania necesitaba un tratamiento psiquiátrico y tenía que ser trasladado a España para tratarle en su mentalidad y lengua propios, no era una solución ideal, puesto que, dado el asentamiento de la familia en Alemania, esto le separaba precisamente de ésta y resultaba contradictorio. Por esta razón, Dr. M.-Lindenberg, junto con el Dr. Cranner, ya en 1977, intentaron establecer, a nivel piloto, una atención psiquiátrica adecuada para los trabajadores extranjeros en Alemania. Las dificultades y obstáculos con las que tuvo que luchar, no fueron menores que su paciencia.

Hoy en día, este proyecto es realidad: en el hospital psiquiátrico de Kaufbeuren, trabajan tres médicos, que conocen la lengua y mentalidad españolas y están en condiciones de tratar adecuadamente a los pacientes hispano-hablantes que lo necesitan. En el futuro se piensa en un intercambio de médicos hispano-alemán.

Integrados en la «Fundación para enfermos psíquicos»

Pocos meses antes de su muerte, siendo el Dr. M.-Lindenberg aún Presidente de la Asociación de Psiquiatría y Neurología puso en marcha una fundación en favor de los enfermos psíquicos. El consejo, que regularmente está constituido exclusivamente por médicos, por indicación y deseo del Dr. M.-Lindenberg de que el campo psicosocial estuviera también presente, por unanimi-



dad, fue elegida la Directora del Servicio Psicológico para españoles en Colonia como representante en dicho consejo.

Hombre de ética profesional y principios cristianos

Para el Dr. M.-Lindenberg la ética en la medicina tenía una gran significación. Con razón fue nombrado Presidente de la Organización Mundial de Psiquiatría para el control del abuso en psiquiatría y son conocidas, de modo especial, sus intervenciones críticas en el congreso mundial de psiquiatras en Atenas sobre dichos abusos.

Estos valores humanos, no obstante, estaban informados por otros de raíz cristiana. Su dinamismo se alimentaba de esta vivencia religiosa reconocida por todos.

Por supuesto, que tales méritos no han sido ignorados. El Dr. M.-Lindenberg ha recibido las condecoraciones de: Cruz al Mérito Civil de la República Federal de Alemania, Cruz al Mérito Civil y Caballero del Rey de España y Träger der Johannes-Weyer-Medaille der Nordrheinischen Ärzteschaft.

Su último gesto

Uno de los últimos deseos del Dr. M.-Lindenberg es todo un signo de lo cerca que estaban los emigrantes en su corazón, lo cual nos ha llenado de emoción profunda.

Fue voluntad expresa suya de que, cuando muriera, en lugar de flores se pidieran donativos en favor de las necesidades del Servicio Psicológico para españoles en Colonia.

En ello vemos una manera distinta de querer continuar estando con nosotros.

«Gracias»

Con la muerte del Dr. M.-Lindenberg los españoles en la República Federal de Alemania perdemos a un hombre y un amigo cordial de gran calidad humana y cristiana. Lo que el Dr. M.-Lindenberg ha hecho por nosotros, son como huellas de su persona que nos lo harán recordar y agradecer siempre.

M. Dolores Escrivá

España, más cerca

Irún—París en cinco horas

Desde principios de octubre es posible acercarse a Irún desde París en cinco horas y doce minutos. La puesta en funcionamiento del tren de gran velocidad (TGV) que une la estación de Irún con la de Montparnasse, permite a los viajeros llegar a la frontera española a 300 kilómetros por hora.

El billete en primera clase tiene un precio que depende de los días pero que suele ser de 10.600 pesetas y el de segunda de unas 7.000 pesetas aproximadamente. El tren cuenta con bar, restaurante y una tienda donde es posible comprar periódicos, revistas y diversos artículos.

Se espera que el nivel de utilización del nuevo tren, que tiene una capacidad de 485 plazas, alcance el 70 por 100.



TGV, el tren del año 2000.

¿Dónde cuestan las vacaciones menos dinero?

España se ha convertido en los últimos años en uno de los países donde más caro resulta hacer vacaciones. Únicamente en los países escandinavos y en Suíza cuesta hacer turismo más dinero que en España. Así p.e. un turista obtiene en España por un marco bienes y servicios que en Alemania costarían sólo 0,81 DM. En Suecia y Dinamarca tiene el marco un poder adquisitivo equiparable al de 0,76 DM, en Noruega y Suíza al de 0,70 DM solamente.

Más barato que en Alemania resulta en cambio hacer turismo en países como Holanda, Portugal o Grecia en los que un marco tiene un valor de 1,06 DM, 1,08 DM y 1,10 DM respectivamente. Más poder adquisitivo que en la propia Alemania tiene el marco igualmente en los Estados Unidos (1,13 DM), Turquía (1,32 DM) y Túnez (1,35 DM).

Especialmente económicas pueden resultar unas vacaciones en México, donde — además de poder entenderse en español — un marco tiene un valor de 1,45 DM.

Francia e Italia tienen actualmente un nivel de precios casi igual al de Alemania.

LA ASOCIACIÓN DE MI CIUDAD

Premio del concurso «Vidas emigrantes»

Cuando llegué a Alemania allá por los años 60 cargado de melancolía y un espíritu a rebosar de ilusiones, fue el comienzo de una tragedia que todavía hoy dura y no se aproxima a su fin: LA EMIGRACIÓN.

La emigración está cargada de pequeñas historias de hombres y mujeres, de inmensos pasajes y pintorescas aventuras, pero también de momentos indecisos, añoranzas y soledad que han marcado nuestro quehacer y vivir fuera de aquella nuestra Patria.

Es de comprender que busquemos el acercamiento de nuestros compatriotas, el acercamiento a nuestra propia cultura. ¡Qué mejor que asociarnos para poder desarrollar nuestras formas y vivencias en un contexto más amplio!

Hablar de la asociación en la cual convives es un tema difícil, porque no siempre se está de acuerdo en su proyección y desarrollo, pero cierto es que todos los miembros perseguimos los mismos fines. Mantener contacto entre compatriotas que corrimos el mismo destino, aliviar los ratos de ocio a través de nuestros juegos en el centro, y, quizás lo más importante para mí, poder mantener viva nuestra cultura para que nuestros hijos puedan asimilarla y enriquecerse a través de ella.

La Asociación de Emigrantes, es de alguna manera una realidad nacida de la necesidad de ser un grupo

minoritario que busca su identidad dentro de la sociedad en que vive, e intenta proyectar dicha identidad hacia otros grupos sociales.

La Asociación de mi Ciudad es el único grupo organizado a través del cual puedo hacer fuerza en pro de reivindicar o proteger mis intereses ante la Administración Española, la cual sólo se acordó seriamente de nosotros cuando se trató de mandar divisas a España.

La Asociación de mi Ciudad es el círculo en el cual me desarrollo y por tanto de vital importancia para mí. Tanto es así que me siento orgulloso de ser miembro de ella y, quizás más español al vivir más de cerca nuestro ambiente.

La Asociación de mi Ciudad, la constituimos más de 200 socios de todos los puntos de España sin distinción de lenguas ni culturas, sin distinción de clases ni estamentos sociales. Somos simplemente lo que somos, trabajadores emigrantes.

En definitiva la Asociación de mi Ciudad con todos sus defectos organizativos, problemas económicos y, a veces falta de colaboración por parte de los socios, es vital y necesaria y deseo que exista mientras dure la emigración.

Gabriel Ramos Samaniego
Mönchengladbach
Edad 43
19 años en Alemania

La historia común de Iberoamérica en el bachillerato

Según el secretario de Estado de Educación y Ciencia, Pérez Rubalcaba, a partir del curso 91—92, el bachillerato contará con una asignatura, de carácter optativo, dedicada al estudio de la «historia común» de los pueblos de la comunidad iberoamericana.

El Ministerio de Educación pondrá en marcha una serie de actividades y programas educativos encaminados a suscitar en los estudiantes del ciclo superior de EGB y de enseñanzas medias un interés y un conocimiento más profundo de la realidad iberoamericana. Para estos programas se cuenta con un presupuesto inicial de unos 1.200 millones de pesetas.

Obras en el Consulado General de España en Düsseldorf

Debido a las importantes obras que se realizan en el Consulado General en Düsseldorf, desde el día 2 de mayo hasta el 31 de agosto del año en curso, nos vemos obligados a reducir el horario de atención al público, que durante dicho período será el siguiente:

LUNES Y VIERNES: DE 8,00 A 18,00 HORAS, SIN INTERRUPCIÓN.

SABADOS: DE 8,00 A 13,00 HORAS.

Para evitar incomodidades y molestias a nuestros compatriotas, por las que pedimos previamente disculpas, le agradeceré dé la máxima difusión a la información contenida en esta Circular.

El Cónsul General
Juan Manuel de la Vega